

**A: DIRECTOR - GERENTE DE SMASSA**

**DE: JEFE DE SERVICIOS**

## **INFORME DE NECESIDAD**

### **1.- OBJETO DE LA CONTRATACION**

#### **1.1.- Denominación del expediente:**

**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACION Y CONSERVACIÓN DE SOPORTES Y ESPACIOS PUBLICITARIOS EXISTENTES , DE DISTINTOS TIPOS Y FORMATOS, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**

**1.2.- Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir:** de conformidad con el Artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017 - se informa que la necesidad del contrato viene motivada porque SMASSA tiene como parte de su objeto social, entre otros, la promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta cuando procediese, concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de estos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.

Los aparcamientos propiedad de la Sociedad Municipal de Aparcamientos disponen de diferentes soportes retro iluminados para uso publicitario en lugares estratégicos para explotación publicitaria y también de espacios donde se puede ubicar publicidad estática mediante vinilos adheridos a la superficie de los accesos peatonales, hall de los aparcamientos, etc .

**1.3.- Objeto del contrato:** así pues el objeto del contrato derivado de este procedimiento la explotación y conservación de soportes y espacios publicitarios en los aparcamientos de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

**1.4.- Tipo de contrato y duración del mismo:** de conformidad con su anterior descripción, se requiere un contrato del tipo de prestación de servicios, según el artículo 17 de la LCSP.

Del mismo modo, el objeto definido del contrato, es idóneo para cubrir la necesidad requerida, estableciéndose en cuatro años la duración del mismo, más una prórroga de un año adicional si se considera oportuno, lo que haría un total de cinco años.

## 2.- PRECIO DEL CONTRATO

### 2.1.- Tipo de licitación mínimo:

- Precio IVA excluido: 192.000 €.
- IVA imputable: 40.320 €.
- Precio Total IVA incluido: 232.320 €.

### 2.2.- Valor estimado del contrato: 240.000 €. IVA excluido.

## 3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION, TIPO DE PROCEDIMIENTO PROPUESTO Y FORMA DE DAR EFECTIVIDAD AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

Según el coste estimado, consultada la Unidad Jurídica, y de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público así como con las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 8 de Marzo de 2012, y actualizadas en sesión de 26 de junio de 2018, según nueva ley y Regla 5.4, este contrato es susceptible de adjudicación por Procedimiento Abierto y en la misma se tendrán en cuenta varios CRITERIOS DE ADJUDICACION.

El expediente de contratación de dicho servicio, es de TRAMITACIÓN ORDINARIA.

El órgano de contratación competente en virtud de la cuantía del contrato y según las instrucciones internas de contratación de la SMASSA, es el Consejo de Administración, el cual podrá suscribir contratos de toda naturaleza necesarios para la consecución de los fines sociales de SMASSA sin límite en su cuantía.

## 4.- DECLARACIONES EXPRESAS

La persona firmante de este informe, declara bajo su leal y saber entender salvo mejor criterio, que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación a los efectos establecidos en el artículo 99.2 de la LCSP 2017.

Málaga, a 7 de marzo de 2022



VºBº Director - Gerente  
Manuel Díaz Guirado



Emilio Zamarriego García  
Jefe de Servicios